

RESOLUCIÓN N° 274 - 2022-DGA-CR

Lima, 01 DIC. 2022

VISTOS:

El Informe N° 1305-2022-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Registro Único 1013565 de la Dirección General de Administración y el Acuerdo N° 033-2022-2023/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva".

Que, a través del Acuerdo N° 033-2022-2023/MESA-CR de fecha 27 de octubre de 2022 denominado "Propuesta de la Dirección General de Administración para la actualización del Proyecto de Integración de la Infraestructura Inmobiliaria del Congreso de la República"; la Mesa Directiva acordó otorgar al Director General de Administración, la facultad -entre otras- de: "Contratar los servicios indicados en el Informe 1120-2022-DL-DGA/CR, mediante adjudicaciones directas en el marco del procedimiento aprobado por el Acuerdo 193-2017-2018/MESA-CR".

Que, el citado Informe N° 1120-2022-DL-DGA/CR de fecha 26 de octubre de 2022 del Departamento de Logística, consigna entre los requerimientos de alta prioridad de ejecutar el siguiente: "Servicio acondicionamiento de local del Fondo Editorial del Congreso de la República".

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 1305-2022-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado para la Contratación del "Servicio de acondicionamiento de local e implementación de la librería del Fondo Editorial del Congreso de la República"; con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.



De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos de Mesa N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 033-2022-2023/MESA-CR.

SE RESUELVE:

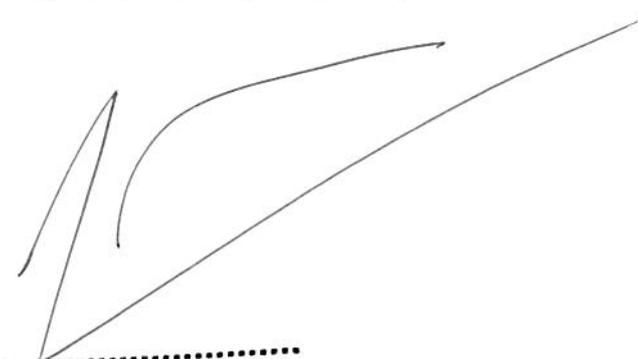
Artículo Primero.- Designar el Comité Especializado para la Contratación del “Servicio de acondicionamiento de local e implementación de la librería del Fondo Editorial del Congreso de la República”, el cual estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	ROXANA RAMIREZ SUAREZ	JIMMY HENRY AGURTO DE LA HAZA
Primer Miembro	BORMAN HANDER TOVAR URBINA	PATRICIA DEL PILAR RANTES ALBERTO
Segundo Miembro	ROSA ISABEL CANO IZQUIERDO	RICHARD GUILLERMO CALDERÓN ESPINOZA

Artículo Segundo.- El Comité Especializado designado en la presente resolución, deberá realizar la Contratación del “Servicio de acondicionamiento de local e implementación de la librería del Fondo Editorial del Congreso de la República”, de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Acuerdo de Mesa Directiva N° 193-2017-2018/MESA-CR.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Logística, al Departamento de Servicios Generales, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA